

PROPUESTA DE UNA QUINTA LEY CONSTITUCIONAL

Lic. Mario Pérez Guerra

En cada uno de estos artículos se estará analizando la motivación de cada una de las Políticas Públicas, incluidas en el proyecto de la “Ley Constitucional Rectora de Principios y Políticas Públicas de Estado” que, oportunamente, en ejercicio de la iniciativa de reforma constitucional, será presentado al Congreso de la República. Los principios y políticas a las que se refiere este artículo, son de las que se consideran prioritarias. La versión completa de la propuesta puede verla en www.dialogoconstitucional.org

POLITICAS PÚBLICAS CON RELACION A LA SOCIEDAD

LA VIDA Y LA INTEGRIDAD ESPIRITUAL Y FISICA

Dentro del proyecto “Ley Constitucional Rectora de Principios y Políticas Públicas de Estado”, se ha contemplado el análisis relacionado con la vida y la integridad espiritual y física del ser humano y, para lo cual, se han diseñado los principios y políticas públicas correspondientes. Transcribo a continuación los mismos:

“Artículo 28. PRINCIPIO RECTOR. La satisfacción del hambre es prioritaria porque de esta manera se autoconserva el ser humano.

Artículo 29. POLÍTICA PÚBLICA DE ESTADO. El Estado creará, en todo el país, las condiciones necesarias para la producción, comercialización y consumo de productos de primera necesidad. La producción transgénica será la última posibilidad.

Artículo 30. PRINCIPIO RECTOR. La reproducción del ser humano es la continuación de su especie. La paternidad y la maternidad responsables conducen a la procreación de los hijos que pueden alimentarse y educarse apropiadamente. Es prioritaria la prevención de la concepción si no se desean hijos, ya que el aborto es perjudicial física y moralmente. Es prohibida la manipulación genética.

Artículo 31. POLÍTICA PÚBLICA DE ESTADO. El Estado creará, en todos el país, las condiciones necesarias para la concientización de la familia guatemalteca, sobre la cultura de planificación familiar.”

El ser humano tiene dos necesidades fundamentales: autoconservarse y reproducirse. La autoconservación implica la satisfacción del hambre por medio de sus alimentos. Si el ser humano no se alimenta, muere por inanición y allí terminó la secuencia de su generación familiar. Por otra parte, el ser humano, al igual que cualquier ser vivo, debe reproducirse porque si no lo hace, extingue su estirpe. Ambas necesidades, jurídicamente, constituyen el derecho humano a la vida.

El Estado, de acuerdo con la Constitución, tiene el deber de garantizar la vida de los seres humanos. En consecuencia está obligado a implementar aquellas políticas públicas de Estado que tienda a realizar esa garantía.

LA AUTOCONSERVACION DEL SER HUMANO

Veamos, en principio, la necesidad de la autoconservación. En efecto, esta necesidad se manifiesta por medio del hambre. El ser humano debe alimentarse para vivir. Guatemala está sobrediagnosticada en cuanto a esta necesidad. Los organismos gubernamentales tienen claramente identificadas las áreas donde el hambre está más enquistada. Quizá donde más se palpa esta debilidad es en áreas áridas y, aparentemente, con tierra estéril. Es en estas tierras donde el gobierno debe poner la mayor atención. Es aquí donde deben crearse las condiciones necesarias para la producción, comercialización y consumo de productos de primera necesidad, como Política Pública de Estado.

Ahora bien, ¿En qué consisten las condiciones necesarias para la producción, comercialización y consumo de productos de primera necesidad? Es aquí donde los entes estatales a quienes corresponda, deben diseñar las políticas públicas de gobierno (con fundamento en la Política Pública de Estado) relacionadas con la capacitación del ser humano para la producción de sus propios alimentos, la ejecución de las obras de infraestructura por parte del Estado para la producción de los alimentos (canalización del agua y su irrigación; construcción de caminos, distribución de semillas y fertilizantes, centros de acopio, entre otras) y los procedimientos para la comercialización y el consumo de alimentos.

Es muy importante decir que el ser humano puede alimentarse de una manera saludable con carnes como el pollo, las verduras y frutas, productos todos que no necesitan más que de una tierra irrigable. Israel es, probablemente uno de los países del mundo que ha enfrentado estos problemas y ha creado tecnología para resolverlos.

Mención especial merece la producción transgénica. La producción de alimentos genéticamente modificados es un tema que estimo, al menos en Guatemala, no ha sido ampliamente estudiado y debatido.

No obstante ello, se tiene conocimiento que sí se producen y comercializan alimentos de esta naturaleza. Vale la pena transcribir el comentario que la Dra. Mae-Wan Ho, a nivel internacional, hace al respecto: “Resulta urgente que se imponga una inmediata moratoria a los futuros lanzamientos y comercialización de productos obtenidos por ingeniería genética hasta que se realice una investigación pública independiente sobre los peligros y riesgos de la biotecnología de ingeniería genética, que tenga apropiadamente en cuenta el conjunto más amplio de hallazgos científicos, así como las consecuencias sociales y morales.”¹ Es por ello que, en Guatemala, debe agotarse previamente la discusión científica sobre la producción y consumo de estos alimentos.

¹ Ho, Mae-Wan. “Ingeniería Genética: ¿Sueño o Pesadilla?”. Gedisa Editorial. Primera Edición, Barcelona, España, 2001. Pág. 12.

LA REPRODUCCION DEL SER HUMANO

Con relación a la otra necesidad, que es la reproducción del ser humano, considero que es un tema bastante delicado por las opiniones éticas que el mismo suscita. No obstante ello es, en el momento actual del mundo, imprescindible su tratamiento.

En efecto, se ve con mucha preocupación el hecho de que existe en Guatemala circunstancias como las siguientes, entre otras: carencia de hospitales y, donde los hay, insuficiencia de camas, instrumental médico, medicinas, infraestructura y demás servicios para atender a la creciente población necesitada de sus servicios; insuficientes escuelas y profesores, sin mobiliario ni útiles para producir el acto de la enseñanza-aprendizaje; gran cantidad de personas jóvenes que no encuentran trabajo en ninguna parte y déficit habitacional. Pero un fenómeno aún más delicado es el hecho de que gran cantidad de esta población, al no ver satisfechas sus demandas, pudieran ser quienes engrosan las filas de los algunos grupos que operan al margen de la ley.

Según algunas personas el número de hijos de cada familia es una cuestión privada; sin embargo debe tomarse en cuenta que cada hijo concebido irresponsablemente genera dígitos en el presupuesto nacional.

Este no es un problema nuevo. Es un problema antiguo pero que no se ha querido enfrentar. Transcribo aquí un párrafo sumamente ilustrativo, escrito allá por el año 1960, por Desmond Morris, Zoólogo, en su libro "El Mono Desnudo": "Sabemos que si nuestra población sigue creciendo al terrorífico ritmo actual, aumentará trágicamente la agresividad incontrolable ... La gran superpoblación producirá violencias y tensiones sociales que destruirán nuestras organizaciones comunitarias ... En resumidas cuentas, la mejor solución para asegurar la paz mundial es el fomento intensivo de los métodos anticonceptivos o del aborto. El aborto es una medida drástica y puede acarrear graves trastornos emocionales. Además, una vez formado el feto por el acto de la fertilización, existe ya un nuevo individuo que es miembro de la sociedad, y su destrucción sería un verdadero acto de agresión, que es precisamente la forma de comportamiento que tratamos de evitar. Los anticonceptivos son, indudablemente, preferibles, y los grupos ... "moralizadores" que se oponen a ellos deben comprender que con su campaña se acrecienta el peligro de la guerra."² La sociedad es un organismo vivo y, como tal, genera sus propias circunstancias. Otro autor, refiriéndose al cuerpo del ser humano dice: "la vida que crece sin control ... puede ser la avanzadilla de la muerte."³

Las estadísticas presentan un promedio de 20 asesinatos diarios, ejecutados con mucha saña. Eso sin tener noticias de las muertes desconocidas, lo que da una idea de lo malsana que se encuentra la sociedad y, no obstante ello, sigue reproduciéndose descontroladamente. No se hace aquí la relación de cuánto sadismo implican esas muertes, ni de la participación de menores de edad y de mujeres. Es por ello que sería saludable y urgente para la sociedad guatemalteca, la implementación, previo procedimiento del ente rector de

² Morris, Desmond. "El Mono Desnudo". Quinta Reimpresión, Litográfica Ingramex, México, D. F., 2010. Pág. 194.

³ Moritz, Andreas. "Los Secretos Eternos de la Salud". Ediciones Obelisco. 8ª. Edición. Barcelona, España, 2011. Pág. 11.

políticas públicas, de las condiciones necesarias para la concientización de las familias, sobre la cultura de planificación familiar con el objeto de tener únicamente los hijos que, responsablemente, se puedan mantener, priorizando la prevención para no llegar al aborto.

La implementación de estas Políticas Públicas de Estado debe ser a nivel nacional y anunciarse como una actividad que, de acuerdo con la ley, debe trascender los diferentes gobiernos que se sucedan unos a otros.

Guatemala, 3 de febrero de 2012.